



ANVERSO

## SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS

### 1. Datos del solicitante

|                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| Apellidos: .....                   | Nombre: .....       |
| Lugar y fecha nacimiento: .....    | Nacionalidad: ..... |
| Número DNI, Pasaporte o NIE: ..... |                     |

### 2. Datos relativos a la solicitud

|   |
|---|
| Presentado título o certificación de estudios (Indicar nombre de la Titulación):<br>.....<br>.....                    |
| Superados en la Universidad/Centro de educación superior (denominación/localidad/país):<br>.....<br>.....             |
| Solicito convalidación parcial de los estudios indicados, para continuar:<br>(Indicar nombre de la Titulación): ..... |

### 3. Datos relativos a la notificación

|                                       |
|---------------------------------------|
| <b>A efectos de notificaciones</b>    |
| Avda/C/Plaza y número: .....          |
| Localidad: ..... Código Postal: ..... |
| Provincia: ..... País: .....          |
| Teléfonos: .....                      |
| E-mail: .....                         |

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, ACOMPAÑÁNDOSE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL DORSO.

| Lugar y fecha | Firma |
|---------------|-------|
|               |       |

Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

.....

## DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A ESTA SOLICITUD

Los documentos deberán ser oficiales y estarán expedidos por las autoridades competentes. Se presentarán **legalizados**, por vía diplomática o, en su caso, mediante la **apostilla** del Convenio de la Haya, excepción hecha los documentos expedidos por los países de la Unión Europea y Espacio Económico Europeo. Deberán ir acompañados, en su caso, de la traducción oficial al castellano.

Es importante entregar todos los documentos debidamente estructurados y organizados

- a) Carta de motivación. Si lo desea puede adjuntar una carta explicativa que motive su solicitud y que exponga otras circunstancias y motivos personales que considere de interés reseñar. Las situaciones expuestas deben acreditarse documentalmente. En caso de expedientes académicos muy parecidos, esta carta y los motivos expuestos podrían ayudar a decidir.
- b) Copia compulsada (en su defecto se aportará original y copia para cotejar esta última) del **documento que acredite la identidad** y nacionalidad del solicitante (Pasaporte, DNI o NIE).
- c) Copia compulsada (en su defecto se aportará original y copia para cotejar esta última) de la **certificación académica oficial** de los estudios realizados por el solicitante, donde consten las asignaturas cursadas y aprobadas, el número de horas y el sistema de calificaciones con explicación del baremo utilizado (señalando el valor que se considera equivalente a aprobado).
- d) Declaración de **equivalencia de la nota media** del expediente académico de los estudios cursados en el extranjero, expedida por el Ministerio de Educación (ver documentación informativa para obtener esta declaración).
- e) El **PLAN DE ESTUDIOS** de su carrera universitaria de origen (es decir, la estructura y las asignaturas que forman sus estudios universitarios extranjeros desde el inicio hasta el fin de estudios).
- f) **Declaración jurada** de no haber presentado simultáneamente solicitud de homologación del título obtenido en el extranjero (sólo en el caso de ser titulado). No se puede solicitar simultáneamente la homologación de un título extranjero y la Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros (CPEE). El impreso de esta declaración está en la página 3 de este documento.
- g) Los estudiantes que hayan solicitado **homologación** de su Título al Ministerio de Educación y les haya sido denegada, han de presentar el escrito de **denegación** para conocer las causas de la misma (ver arriba apartado 2.B)
- h) **Justificante del pago de la Tasa** de solicitud de acceso por CPEE: En las universidades públicas de Madrid existe una tasa para esta solicitud de acceso. El importe actual es de **70 euros**.
- i) **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS por las asignaturas que ha superado en su Universidad de origen. Se requiere un mínimo de 30 créditos reconocidos para poder optar a la Admisión.**
  - **Solicitud de Reconocimiento-Convalidación** de las asignaturas superadas para las que va a solicitar Reconocimiento. **IMPORTANTE:** ha de cumplimentar esta solicitud en formato digital, imprimirla y firmarla.
  - **Programas-guías docentes con los contenidos de las asignaturas superadas y sólo de las asignaturas de las que solicitará reconocimiento** (las fotocopias han de llevar el sello original de la Universidad de origen).



**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR SUJETO A LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN MENCIONADAS EN EL Art. 3.2 del Real Decreto 967/2014.**

|                    |
|--------------------|
| Apellidos, Nombre: |
| DNI/PASAPORTE/NIE: |

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que los estudios cursados fuera de España son oficiales y que no he solicitado la homologación de los estudios conducentes al título oficial de:

obtenido en \_\_\_\_\_ (País en el que se expidió dicho título),

Por la Universidad: .....

De haber solicitado homologación del título al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, hago constar que poseo la resolución denegatoria de la misma, y así la apporto como parte de la documentación

A fin de poder optar a la solicitud de la convalidación parcial de estudios extranjeros, en la Universidad Autónoma de Madrid, regulada R.D. 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado

**Lugar y fecha:**

**Firma:**

Sr. Decano / Sr. Director de (Centro responsable del Plan de Estudios):